



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veinte

Radicado:	05001-31-60-014-2015-01231-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Marta Elena Tamayo Herrera
Demandado:	Gilberto Antonio Agudelo Álvarez
Providencia:	Reconoce personería

Teniendo en cuenta el poder allegado, se reconoce personería para actuar al profesional del derecho Oscar Jaime Aguilar Arismendy, con tarjeta profesional 264.096, en los términos del poder conferido, lo anterior de conformidad con el artículo 75 del Código General del Derecho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ad7e65dace435d681a76a5f9cf225f45a5c2fdbeb9d63c0d6fdb5b4fe5
fa4052**

Documento generado en 26/08/2020 03:00:01 p.m.